

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD NACIONAL  
DE INVERSIONES "SONDISA S.A."**

Señores Accionistas:

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías en su artículo No. 321 y Resolución NO. 90.1.5.005, presento a consideración de ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico de 1996.

1.1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias

1.2 Los administradores de la Compañía, para el desarrollo de mi trabajo, han prestado toda la documentación necesaria y colaboración requerida.

1.3 En lo que se refiere a los libros y comprobantes de contabilidad luego de la respectiva revisión, he comprobado que están confeccionados bajo normas, principios y procedimientos generalmente aceptados.

1.4 Para preparar mi informe de Comisario, dejo constancia que he efectuado los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

1.5 Es necesario indicar que la Compañía no ha desarrollado ninguna actividad mercantil durante el periodo que se analiza.

En mi opinión, el Estado de Pérdidas y Ganancias así como el Estado de Situación, de la Compañía Anónima SONDISA S.A., cerrado al 31 de diciembre de 1996, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y los saldos tomados de la contabilidad, son totalmente confiables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Quito, 12 de febrero de 1997

Atentamente

  
Vicente Saavedra Alberca  
COMISARIO

5 ABR. 1997

Superintendencia de Compañías  
DIRECCION INFORMATICA  
MERCY CRUZ

11 MAR. 1997